



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

CARGO



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2011-MDM/AL.

Máncora, 28 de Enero del 2011.

VISTO:

El Memorándum N° 006-01-2011-SG/MDM, de fecha 21 de Enero del 2011, de Secretaria General en el cual informa que el Sr. Alcalde el día lunes 24, estará presente en la Ceremonia de Juramentación del Presidente y miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Piura, por ese motivo, el día lunes 21, la alcaldía estará a cargo del profesor COSME ADALBERTO VILLAR TAVARA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Titular del Pliego es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y estando de acuerdo a sus competencias que es realizar diferentes gestiones en beneficio de la comuna que representa, se ha programado un viaje a la ciudad de Piura, donde estará presente en la Ceremonia de Juramentación del Presidente y miembros del Comité de Seguridad Ciudadana en calidad de Comisión de Servicio, , relacionados a labores propias de su despacho;

Que, Don COSME ADALBELTO VILLAR TAVARA es el Teniente Alcalde de la ciudad y por lo tanto la persona idónea para que asuma las funciones del despacho de Alcaldía, hasta el retorno del titular del pliego, por lo que se deberá emitir la correspondiente norma municipal.

De conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones administrativas y políticas de Alcaldía al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora Regidor Don **COSME ADALBERTO VILLAR TAVARA**, por el día 24 de Enero del presente año fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente resolución al interesado y a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE